ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CAMBIA MI CASA, PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 señala el deber de la entidad estatal de hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La importancia de este análisis ha sido enfática en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE, le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Ello atendiendo a la importancia de que la política y la regulación estén orientadas a la efectividad del gasto. Las formas contractuales deben estar alineadas con el tipo de bienes y servicios a adquirir, las necesidades de las Entidades Estatales y la eficiencia en el gasto. La gestión de compras debe estar atada al desempeño de las Entidades Estatales, al cumplimiento de sus metas y de los fines del Estado.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Departamento del Putumayo, según el Censo Nacional de Población y vivienda (CNPV) del DANE 2018, presenta un déficit habitacional de vivienda urbano y rural superior a 76.747 hogares; lo cual representa el 72.18% de los 106.324 hogares identificados censados; de los cuales, 46.111 (43.37%) hogares se encuentran en déficit cuantitativo, es decir, hogares que carecen de vivienda; y 30.636 (28.81%) hogares, se encuentran identificados en déficit cualitativo, es decir, hogares que sujetos a intervención estatal para mejorar sus condiciones de habitabilidad y de esa manera, dignificar las condiciones de vida de los habitantes de estos hogares.

De los 30.636 hogares censados en déficit cualitativo en el Departamento del Putumayo; 21.106 (34.55%), se encuentran censados en el área urbana o cabecera municipal; y 9.530 (21.06%) están ubicados en los centros poblados o rural disperso. El déficit cualitativo de vivienda del Departamento del Putumayo, incluye la tipología de viviendas que no cumplen los estándares mínimos de calidad exigidos por la normatividad del ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, las cuales están representadas en deficiencias en la calidad de los materiales de construcción, espacios habitables mínimos requeridos (Condiciones de hacinamiento mitigable y cocina), deficiencia o carencia de servicios públicos domiciliarios, ampliación de la unidad habitacional entre otras.

Este tipo de carencias en los hogares identificados en déficit cualitativo, genera condiciones de afectación a la salud tanto física como mental de sus habitantes, afectando de manera grave la calidad de vida de las personas que habitan estos hogares.

De acuerdo con el Artículo 28 de la Ley 2079 de 2021, por medio de la cual se modificó el Artículo 36 de la Ley 388 de 1997, se precisó en el inciso 6 que las entidades municipales y distritales y las áreas metropolitanas podrán participar en la ejecución de proyectos de urbanización y programas de vivienda de interés social, mediante la celebración, entre otros, de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial.

El Artículo 92 de la Ley 388 de 1997, establece: "*Planes de ordenamiento y programas de vivienda de interés social. Los municipios y distritos determinarán sus necesidades en materia de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de* ***mejoramiento integral****, y de acuerdo con las mismas definirán los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente* (…)".

La finalidad de este proyecto es mejorar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios, a través de intervenciones de tipo estructural que pueden incluir obras de mitigación de vulnerabilidad, o mejoras locativas que requieren o no la obtención de permisos

o licencias por parte de las autoridades competentes.

En la medida en que el derecho a la vivienda está relacionado con la garantía de otros derechos, por tal razón deben promoverse soluciones integrales que procuren mejorar las condiciones de vida de los hogares. El objetivo del Subsidio Familiar de Vivienda para mejorar la calidad habitacional de la población del departamento de Putumayo, busca proveer una solución habitacional que se ajuste a las necesidades de los hogares que se encuentran localizados en las zonas que viabilizó.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en lo relacionado con la política de hábitat integral, desarrolló enfoques para la implementación de programas, proyectos o mecanismos orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a crédito hipotecario, para remontar la desigualdad y la exclusión de la población. Con base en lo expuesto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene la nueva línea de atención "**Cambia Mi Casa**", con la cual busca realizar la mayor cantidad de adecuaciones en la historia para los mejoramientos de vivienda. Lo anterior, con el fin de atender a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
D. Estudio de la oferta
E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

- **RAMA: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
- **DIVISIÓN: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS**
- **GRUPO: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA**
- **ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA**

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	CONTROL DE CALIDAD

A. ASPECTOS GENERALES

El estudio del sector correspondiente a rama económica de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS,** en especial a la actividad económica de las **ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA**; teniendo en cuenta que la actividad económica de ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA corresponde al conjunto de servicios profesionales especializados orientados a la aplicación de conocimientos científicos, técnicos, metodológicos y operativos en el análisis, diseño, planeación, evaluación, supervisión, control y acompañamiento de proyectos de infraestructura, obras civiles, edificaciones, redes, sistemas constructivos y demás intervenciones físicas. Se trata de una actividad perteneciente a la rama económica de las actividades profesionales, científicas y técnicas, debido a que su núcleo esencial no radica en la ejecución material de obras, sino en la prestación de conocimiento experto, capacidad analítica, criterio técnico y soporte profesional para garantizar que los proyectos se desarrollen conforme a parámetros de calidad, eficiencia, seguridad, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

Dentro de esta actividad económica se encuentran comprendidos servicios asociados a estudios técnicos, diseños, consultoría especializada, supervisión de proyectos, inspección técnica, interventoría, control de calidad, evaluación de procesos constructivos, seguimiento de cronogramas, análisis presupuestales, revisión de especificaciones técnicas y verificación del cumplimiento contractual. En consecuencia, su naturaleza es eminentemente intelectual y profesional, aun cuando el objeto supervisado corresponda a una obra física.

La relación con la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A UN CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA es directa y sustancial, toda vez que la interventoría constituye precisamente una modalidad de consultoría técnica especializada orientada al control integral de la ejecución contractual. La interventoría no ejecuta las actividades constructivas ni desarrolla directamente los mejoramientos de vivienda; su función consiste en verificar, supervisar, evaluar y controlar que el contratista de obra cumpla adecuadamente las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y contractuales pactadas.

Desde el componente técnico, la interventoría verifica que los mejoramientos de vivienda se ejecuten conforme a diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra, normas de construcción, condiciones de seguridad y estándares de calidad exigidos. Esto implica revisar materiales, procesos constructivos, avances físicos, cumplimiento del cronograma y correcta ejecución de las actividades contratadas.

Desde la dimensión administrativa, la interventoría realiza seguimiento documental y procedimental al contrato, controla el cumplimiento de obligaciones contractuales, revisa informes, soportes, actas, modificaciones contractuales y verifica la adecuada coordinación entre las partes involucradas en el proyecto.

En el ámbito financiero, la interventoría analiza cortes de obra, revisa cantidades ejecutadas, valida soportes de pago, verifica la razonabilidad de los costos asociados a la ejecución y controla la adecuada utilización de los recursos públicos, contribuyendo a prevenir inconsistencias técnicas o financieras durante el desarrollo contractual.

A nivel ambiental, la interventoría supervisa el cumplimiento de obligaciones relacionadas con manejo de residuos, mitigación de impactos, condiciones sanitarias, manejo de materiales y demás medidas orientadas a garantizar que la ejecución de los mejoramientos de vivienda no genere afectaciones indebidas al entorno o a la comunidad beneficiaria.

Por ello, aunque el contrato principal corresponda materialmente a una obra de construcción o mejoramiento de vivienda, la interventoría pertenece al sector de las actividades profesionales, científicas y técnicas, puesto que el objeto contractual gravita sobre el ejercicio de conocimientos especializados de ingeniería, supervisión técnica y consultoría integral. En términos económicos y funcionales, el valor agregado de la interventoría no se genera mediante la transformación física de bienes o la ejecución directa de obra, sino mediante el control técnico especializado, la

gestión profesional de riesgos y la verificación del cumplimiento integral del contrato de obra.

Dicho esto, la Gobernación del Departamento del Putumayo debe celebrar un contrato para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL al contrato de obra cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CAMBIA MI CASA" debido a la necesidad de garantizar el control integral, la vigilancia especializada y el seguimiento permanente de la correcta ejecución de los recursos públicos destinados al proyecto, asegurando que las intervenciones físicas en las viviendas se desarrollen conforme a las condiciones técnicas, presupuestales, administrativas, sociales y ambientales definidas por la entidad territorial.

La ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda implica una multiplicidad de actividades constructivas, operativas y logísticas que requieren supervisión técnica especializada para verificar que las obras realmente respondan a las necesidades de habitabilidad, seguridad, salubridad y dignificación de las condiciones de vida de la población beneficiaria. En este tipo de proyectos, la correcta ejecución no depende únicamente de la realización material de las actividades constructivas, sino de la validación permanente de aspectos como calidad de materiales, cumplimiento de especificaciones técnicas, cantidades de obra ejecutadas, localización de intervenciones, estabilidad estructural, cronogramas, trazabilidad documental y adecuada inversión de los recursos públicos.

La interventoría se convierte entonces en el mecanismo técnico mediante el cual la Gobernación puede ejercer control efectivo sobre el contratista de obra, mitigando riesgos asociados a incumplimientos contractuales, deficiencias constructivas, pagos no soportados, atrasos injustificados, deficiente calidad de ejecución, inconsistencias presupuestales o desviaciones frente al alcance físico inicialmente proyectado. Esto adquiere especial relevancia tratándose de proyectos financiados con recursos públicos departamentales y dirigidos a población beneficiaria en condiciones de vulnerabilidad habitacional, donde cualquier deficiencia en la ejecución puede afectar directamente el impacto social esperado del proyecto.

Desde la dimensión técnica, la interventoría permite verificar que los mejoramientos de vivienda se ejecuten conforme a los diseños, diagnósticos y especificaciones definidas para cada intervención, controlando aspectos relacionados con cimentaciones, cubiertas, estructuras, pisos, instalaciones hidrosanitarias, acabados, seguridad constructiva y condiciones de habitabilidad. Asimismo, garantiza que las soluciones implementadas correspondan efectivamente a las necesidades identificadas en campo y a las características particulares de las viviendas intervenidas.

En el componente administrativo, la interventoría asegura el adecuado seguimiento documental y procedimental del contrato, mediante el control de actas, informes, soportes de ejecución, modificaciones contractuales, cumplimiento de obligaciones del contratista, verificación del personal mínimo exigido y control de los tiempos de ejecución. Ello permite mantener trazabilidad integral del proyecto y soporte verificable sobre cada actuación desarrollada durante la ejecución contractual.

Desde el punto de vista financiero, la interventoría resulta indispensable para validar las cantidades de obra ejecutadas, revisar cortes parciales, verificar soportes de pago, controlar el equilibrio entre avance físico y ejecución presupuestal y prevenir posibles inconsistencias en la utilización de los recursos públicos. La supervisión financiera especializada contribuye además a reducir riesgos de pagos sin soporte técnico suficiente o de reconocimiento de actividades no ejecutadas conforme a las condiciones contractuales.

En materia ambiental, la interventoría permite controlar el adecuado manejo de residuos de construcción, la disposición de materiales, las condiciones de seguridad y salud en obra y la mitigación de impactos derivados de las actividades constructivas, especialmente en contextos territoriales donde las condiciones geográficas, climáticas y sociales pueden generar riesgos adicionales durante la ejecución de las intervenciones.

Adicionalmente, la estrategia "Cambia Mi Casa" involucra un alto componente social y territorial, pues busca mejorar

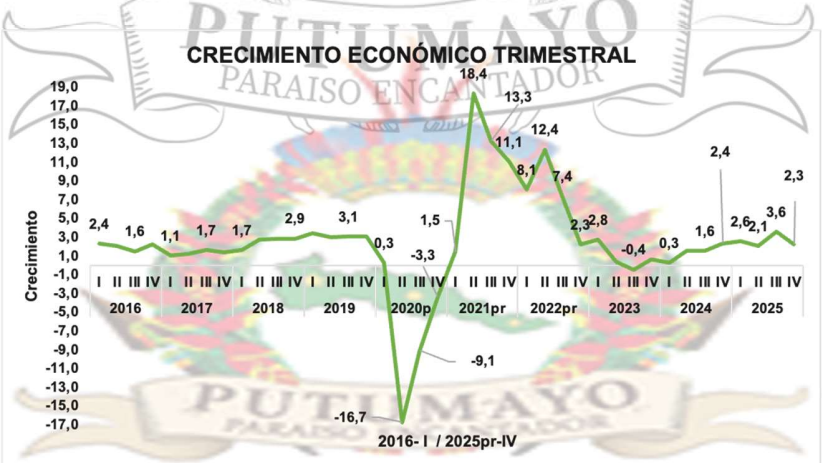
las condiciones de vida de hogares que presentan déficits cualitativos de vivienda. En consecuencia, la Gobernación requiere un esquema de control técnico especializado que permita garantizar transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos públicos perseguidos con la inversión, verificando que las intervenciones lleguen efectivamente a los beneficiarios priorizados y generen el impacto esperado en términos de mejoramiento habitacional y calidad de vida.

Desde una perspectiva macroeconómica, el crecimiento económico colombiano ha mostrado un comportamiento cíclico y volátil durante el periodo 2016-2025, con oscilaciones significativas en la dinámica del Producto Interno Bruto, particularmente a partir de la contracción registrada en 2020 y el posterior proceso de recuperación y ajuste. Tras el impulso observado en la fase pospandemia, la economía ha transitado hacia un escenario de crecimiento más moderado, caracterizado por una normalización progresiva del ciclo económico. En este marco, el cierre del año 2025 registró un crecimiento del PIB de 2,6% en términos anuales, con una variación de 2,3% en el cuarto trimestre frente al mismo periodo del año anterior, consolidando una trayectoria de expansión sostenida, aunque a ritmo contenido.

En este contexto, la administración pública ha desempeñado un papel estructural en la estabilidad del desempeño económico, tanto por su contribución directa a la producción como por su capacidad de sostener la demanda agregada en escenarios de mayor incertidumbre. Durante el cuarto trimestre de 2025, el agregado correspondiente a administración pública y defensa, educación y salud registró el mayor aporte sectorial al crecimiento del valor agregado, con una variación anual de 4,8% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales. El gasto de consumo final del gobierno general creció 5,9% en el mismo periodo, lo que refleja la continuidad del gasto público como soporte de la demanda interna en un entorno de contracción de la inversión.

La información más reciente evidencia que una parte significativa del crecimiento del PIB ha estado asociada a actividades vinculadas a la acción estatal y al funcionamiento regular de las entidades públicas, lo que refuerza la importancia de garantizar la continuidad operativa, la eficiencia administrativa y la adecuada gestión de los procesos internos que soportan la ejecución del gasto y la prestación de servicios públicos.

Por lo tanto, en un entorno de crecimiento moderado, con una formación bruta de capital que decreció 9,3% en el cuarto trimestre de 2025 y una alta incertidumbre macroeconómica, la capacidad de la administración pública para operar de manera continua, ordenada y eficiente se convierte en un factor clave de estabilidad económica. Bajo este escenario, el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que soportan los procesos administrativos, financieros y tributarios no solo responde a necesidades internas de gestión, sino que se articula directamente con el rol de la administración pública como agente económico y ancla de estabilidad del crecimiento; tal como se analiza:



Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ ***Administración pública*** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales ***crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).***
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

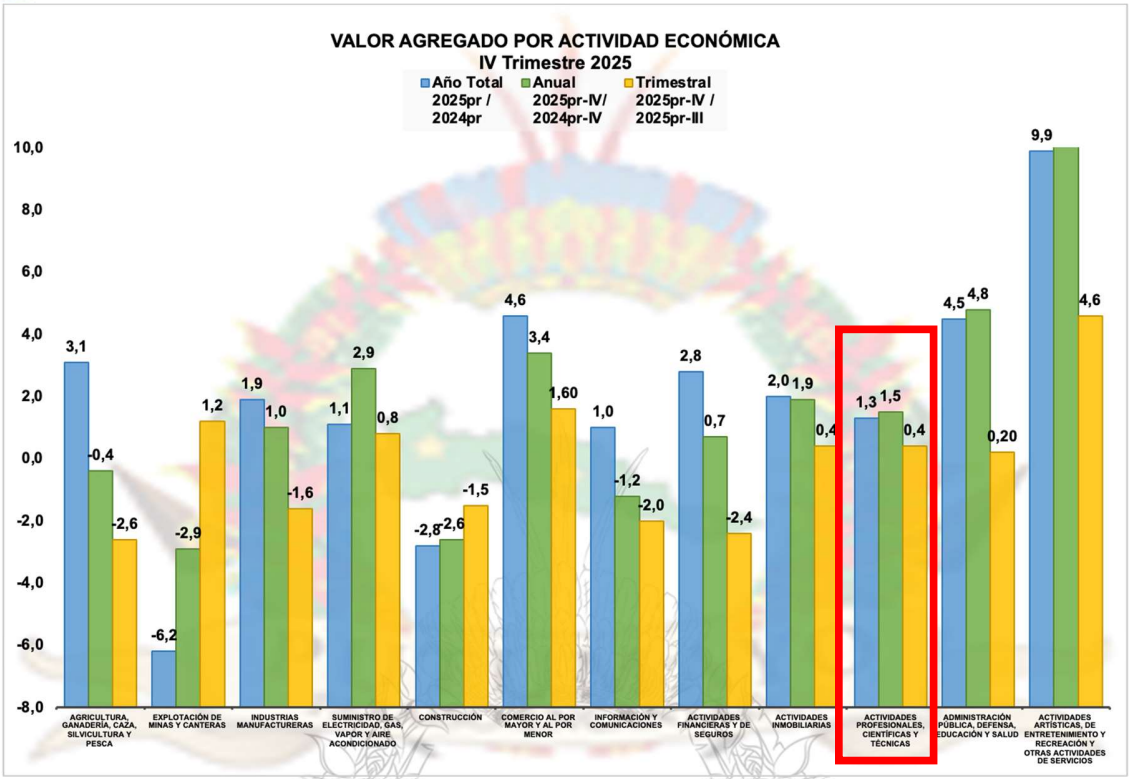
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ ***Administración pública*** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales ***crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).***
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:



Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 71 "***Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos"***, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código **7112** correspondiente a las "***Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica*"; toda vez que esta clase comprende las siguientes actividades:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y ***actividades de consultoría relativas a:*** maquinaria, procesos y plantas industriales; ***proyectos de ingeniería civil***, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Así las cosas, para el año 2025pr el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• ***Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.***

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

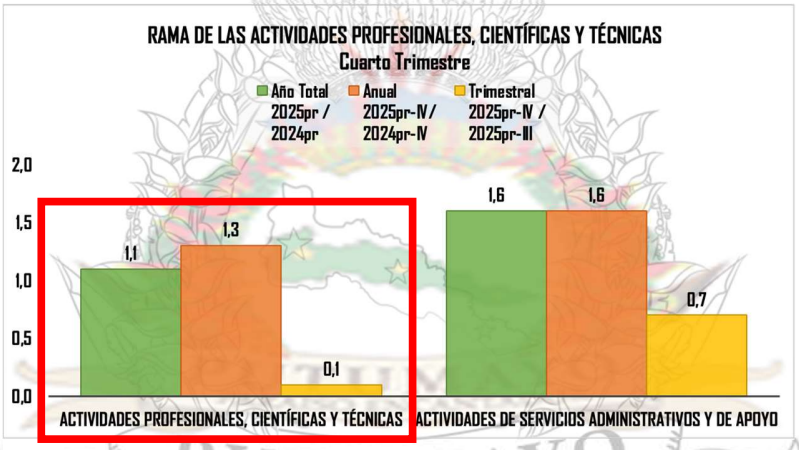
En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• ***Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.***
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• ***Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.***
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** se refleja en la siguiente gráfica:



Como se puede evidenciar, la rama correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** presenta un comportamiento positivo durante el periodo analizado. Para el año total 2025, esta rama registró un crecimiento del 1,3% frente al año 2024, mientras que en el cuarto trimestre la variación anual alcanzó el 1,6% respecto al mismo periodo del año anterior, acompañada de un crecimiento trimestral del 0,1% frente al tercer trimestre del mismo año.

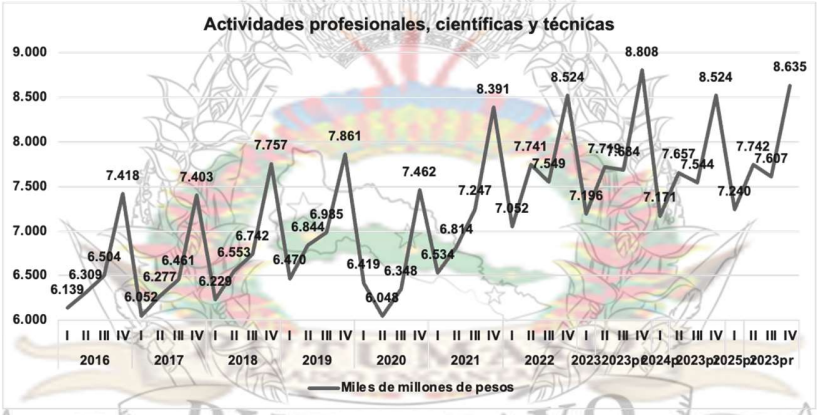
Estos resultados evidencian una tendencia de expansión sostenida de las actividades basadas en el conocimiento especializado, que se consolida progresivamente a lo largo del año y refleja una mayor demanda de servicios profesionales, científicos y técnicos de alto valor agregado en la economía nacional. La dinámica observada confirma que este segmento atraviesa un ciclo de crecimiento que se afianza trimestre a trimestre, lo que da cuenta de condiciones favorables para el desarrollo y la profundización de este tipo de actividades en el conjunto de la economía colombiana.

Si se analiza el Producto Interno Bruto desde la producción de la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, entre el primer trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2025, se evidencia una tendencia estructural de crecimiento sostenido, con fluctuaciones de carácter estacional propias de la naturaleza cíclica de esta actividad. Entre 2016 y 2019 se observa una expansión progresiva del valor agregado, que pasa de aproximadamente

6.139 miles de millones de pesos en el primer trimestre de 2016 a niveles cercanos a los 7.985 miles de millones hacia finales de 2019, reflejando el fortalecimiento gradual de los servicios profesionales, científicos y técnicos como componente cada vez más relevante de la economía nacional.

Durante 2020 y 2021 la serie muestra un comportamiento mixto, con episodios de contracción y recuperación que se alternan trimestralmente, evidenciando la resiliencia del sector frente a las perturbaciones generadas por la desaceleración económica de ese periodo. A diferencia de otras ramas de actividad que experimentaron caídas pronunciadas y sostenidas, las actividades profesionales, científicas y técnicas mantuvieron niveles de producción relativamente estables, oscilando entre los 6.048 y los 7.462 miles de millones de pesos, lo que da cuenta de su carácter estratégico como actividad basada en el conocimiento con una demanda estructuralmente resiliente.
A partir de 2022 se consolida una tendencia ascendente más marcada y consistente, con valores que superan progresivamente los 8.000 miles de millones de pesos y que culminan en el cuarto trimestre de 2025 con el registro más alto de toda la serie, alcanzando los 8.635 miles de millones de pesos.

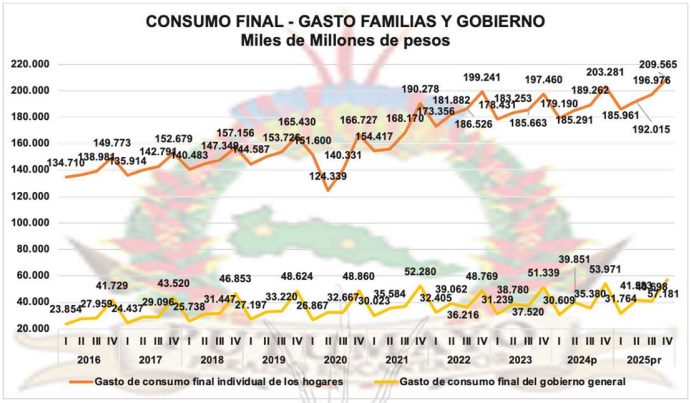
Este comportamiento refleja que la rama de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas atraviesa un momento de expansión sostenida que confirma su consolidación como uno de los segmentos más dinámicos y estratégicos de la economía colombiana, con una trayectoria de crecimiento que se ha mantenido a lo largo de casi una década, superando los choques externos y las coyunturas adversas para retomar y profundizar su senda ascendente; como podemos observar:



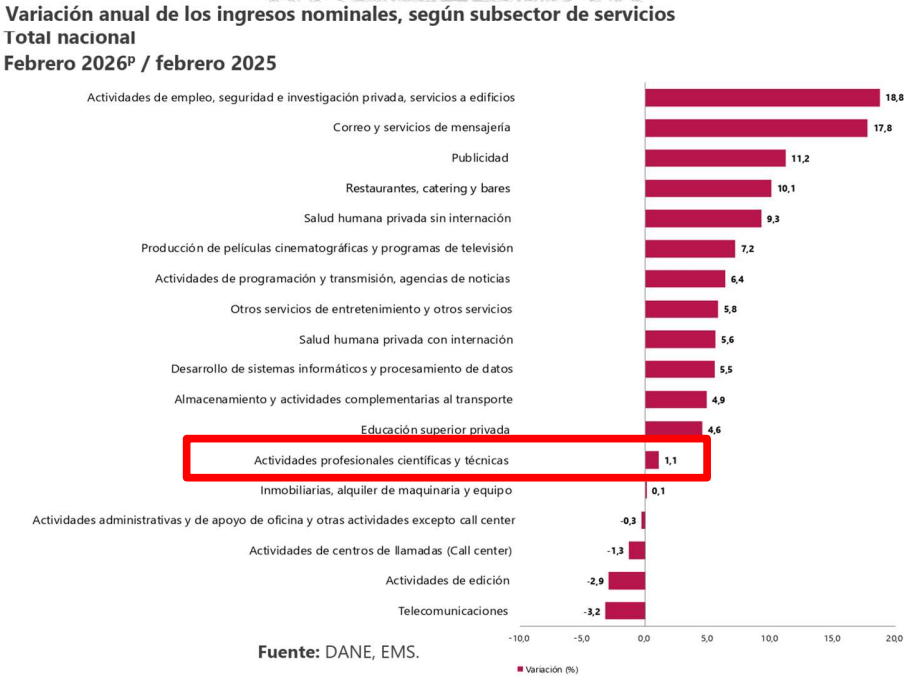
Desde el enfoque del gasto, el comportamiento del PIB muestra una dinámica cíclica claramente identificable tanto en el consumo final de los hogares como en el gasto de consumo final del gobierno, en línea con la estacionalidad del recaudo y la ejecución presupuestal. A lo largo de la serie se observa que el gasto público tiende a concentrarse hacia los trimestres finales de cada año, mientras presenta niveles más contenidos en los primeros trimestres, reflejando el patrón recurrente del ciclo fiscal. Durante 2020, y de manera más marcada en los dos últimos trimestres, el consumo del gobierno registró un incremento significativo asociado a la adopción de medidas extraordinarias para mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia, lo que permitió amortiguar la caída de la demanda agregada en un contexto de contracción generalizada de la actividad económica, cuando el consumo de los hogares cayó a mínimos cercanos a los 124.939 miles de millones de pesos.

En los años posteriores, el consumo de los hogares evidenció una recuperación sostenida, con un dinamismo particularmente relevante entre 2021 y 2023, consolidándose como el principal componente de la demanda interna, con valores que superaron los 199.241 miles de millones de pesos. Los datos con corte al cuarto trimestre de 2025 muestran que el consumo de los hogares se ubicó en 192.015 miles de millones de pesos, mientras el gasto del gobierno alcanzó 54.181 miles de millones de pesos, el nivel más alto de toda la serie, lo que refleja una expansión del gasto público en el cierre del año fiscal. Este comportamiento es consistente con una demanda interna que, aunque

moderada en su componente privado frente a los picos recientes, encuentra en el gasto gubernamental un soporte relevante, en un entorno macroeconómico condicionado por restricciones fiscales y financieras que limitan el margen de acción del sector público y las decisiones de gasto de los hogares, a saber:



De igual manera, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS del mes de febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025; tal como se demuestra:



Fuente: DANE, EMS.

En tal sentido, las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** tuvieron un incremento en dicho mes en los ingresos por servicios de **-0,4** puntos porcentuales, una variación de **0,0** p.p. en venta de mercancías y una variación de **-0,1** en otros ingresos, como se representa:

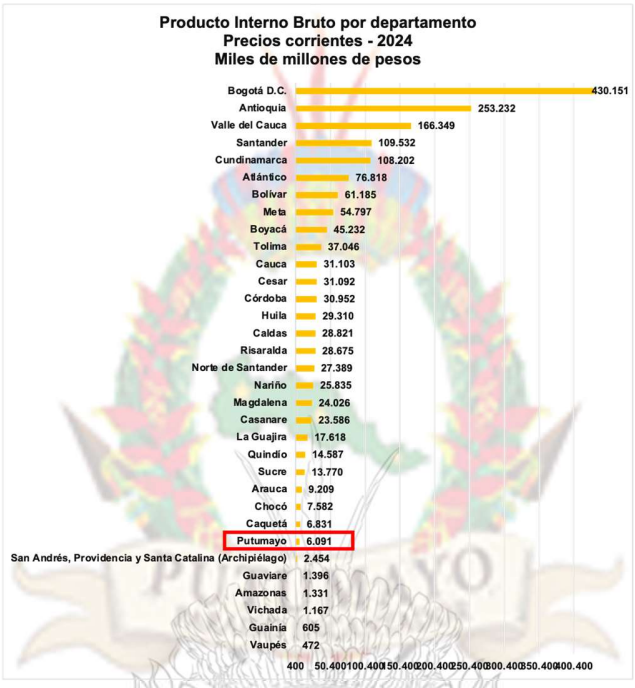
Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
M	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730					
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

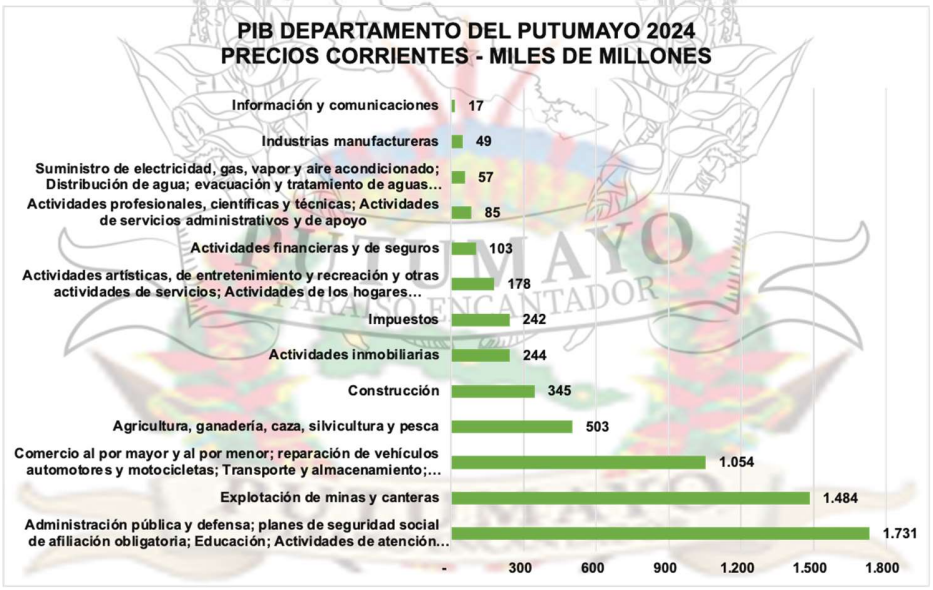
Fuente: DANE, EMS.

Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Putumayo, para el año **2024** el PIB nacional es **1.706.447** miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de **121.885** miles de millones de pesos respecto al año 2023, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

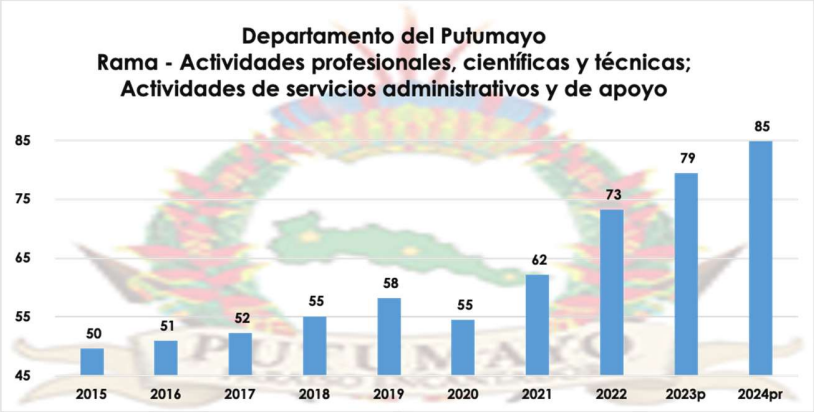
De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2024, el PIB Departamental fue **6.091** miles de millones de pesos; **295** miles de millones de pesos más frente al año 2023 y lo que representa un **0,35%** del PIB Nacional y siendo el departamento número 27 en términos de producción:



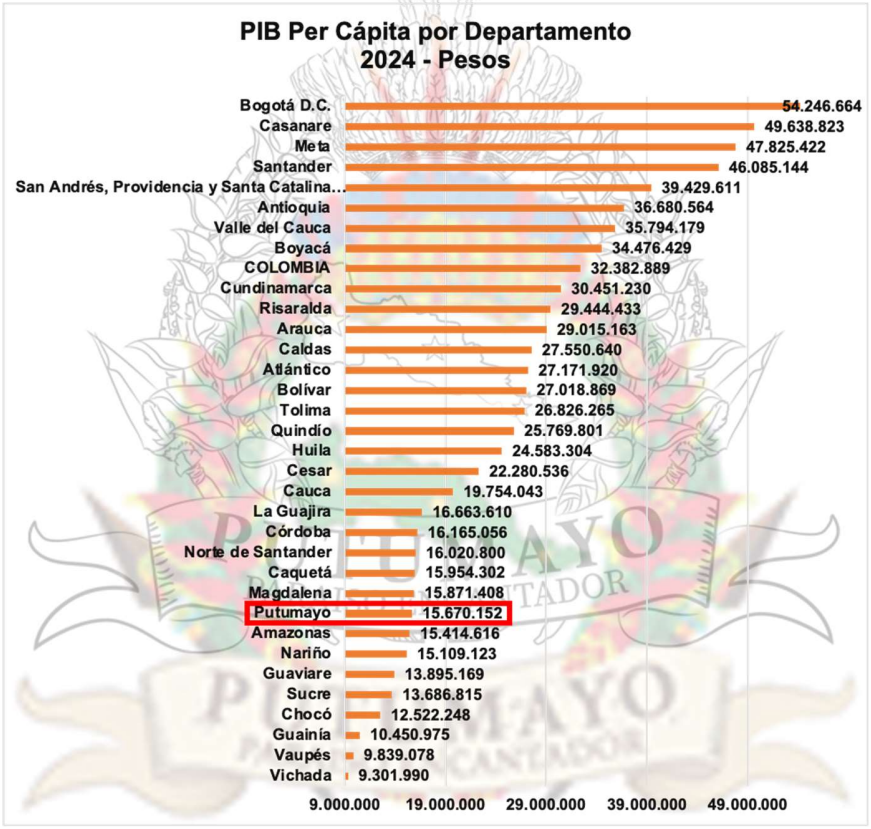
Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Putumayo durante el año **2024** en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:



En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:



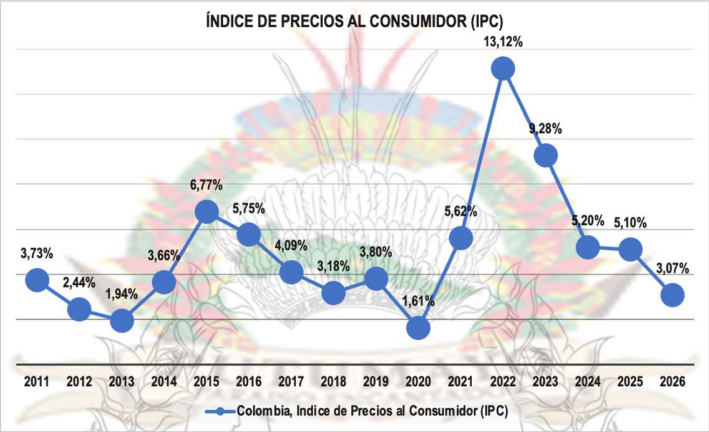
En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Putumayo presenta un ingreso por habitante de **15.670.152** millones; **16.712.737** millones menos que la media a nivel nacional:



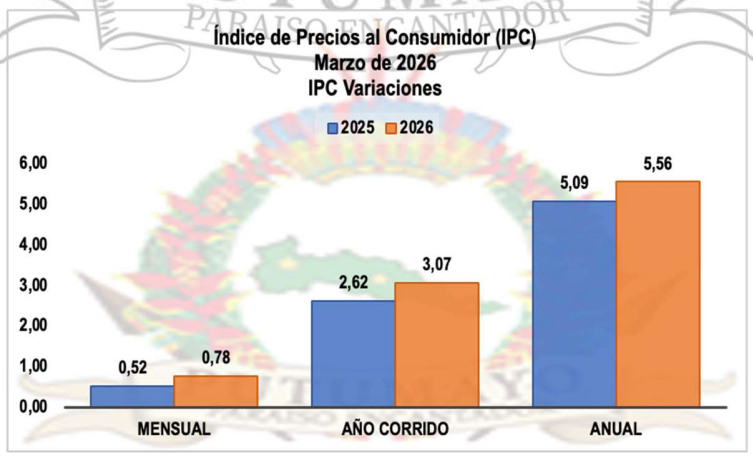
La información del Índice de Precios al Consumidor muestra que la economía atravesó un episodio inflacionario de elevada intensidad, con un punto máximo en 2022, cuando la variación anual del IPC alcanzó 13,12%, reflejando presiones simultáneas sobre los precios derivadas del encarecimiento de costos, los ajustes acumulados de precios relativos y un entorno macroeconómico externo adverso. Este proceso generó una pérdida significativa del poder adquisitivo de los hogares y una restricción del consumo real, afectando de manera directa la dinámica de la demanda interna y el ritmo de crecimiento económico. A partir de 2023 se evidencia un cambio de tendencia, con el inicio de una corrección inflacionaria que redujo la variación anual del IPC a 9,28%, aunque manteniéndose en valores elevados

desde una perspectiva histórica.

Durante 2024 y 2025 la inflación continuó desacelerándose de manera progresiva, registrando valores de 5,20% y 5,10% respectivamente, consolidando una senda de mayor estabilidad relativa de los precios. Los datos disponibles para 2026 muestran una reducción adicional hasta 3,07%, nivel cercano a los registros previos al choque inflacionario de 2022, lo que permite una recomposición gradual del ingreso real y de las condiciones de consumo. En este contexto, el papel de la administración pública territorial resulta determinante, en la medida en que la orientación del gasto, la continuidad de la gestión administrativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales inciden directamente en la mitigación de los efectos rezagados de la inflación y en el sostenimiento de la demanda interna, particularmente en economías locales donde el consumo y la actividad económica dependen en mayor medida del ingreso disponible y del funcionamiento regular del sector público; como se relaciona:

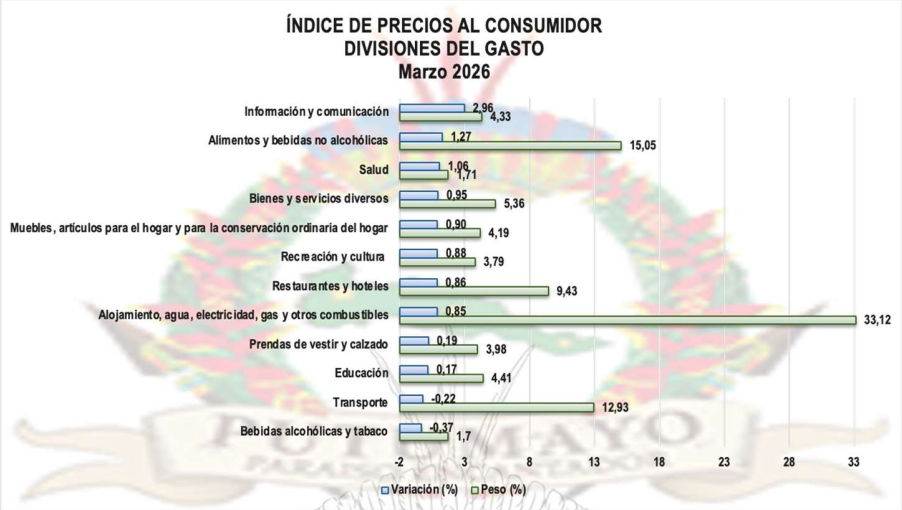


En cuanto al incremento en el mes de **MARZO** de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%); a saber:



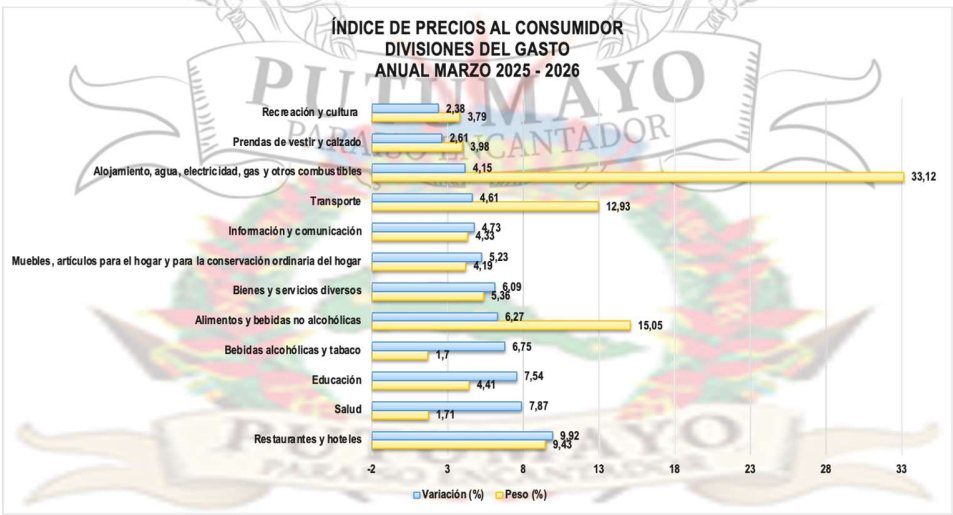
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total; como se relaciona a continuación:



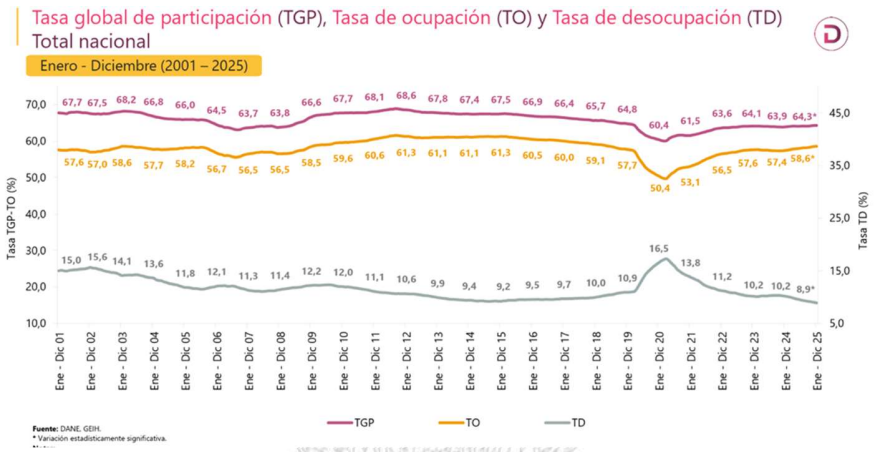
Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar en el año 2025 y durante el año 2026, y ver cómo la inflación aumentó el poder adquisitivo de las familias, dado que el mes de **MARZO** de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con **MARZO** de 2025.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional; como se relaciona:



Esto ha generado una disminución de los precios de los bienes y servicios, tal como se ha evidenciado en el año 2025 y del año 2026, donde la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

En relación con el desempleo, para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 18,9%, siendo inferior a la registrada en el año 2024. La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,4 puntos porcentuales respecto al 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al 2024 (57,4%), como se demuestra en la siguiente gráfica:



En **FEBRERO** de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%; de la siguiente manera:

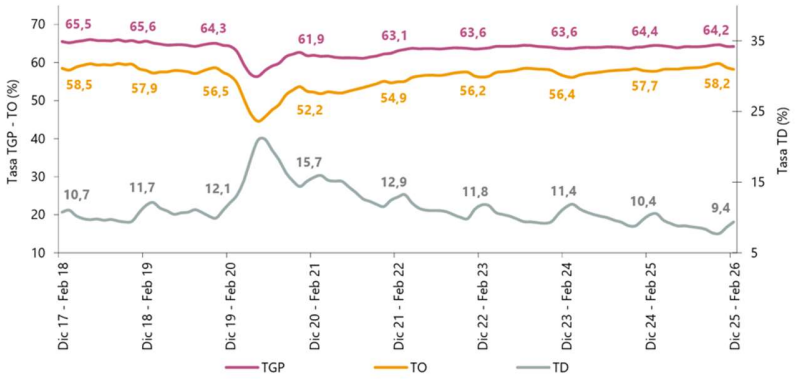
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Asimismo, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente; a saber:

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, ésta aportó a la generación de empleo en un **8,3%** del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **FEBRERO** de 2026 respecto al mismo periodo del año 2025, se presentó una variación de **250** mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **1,1** puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

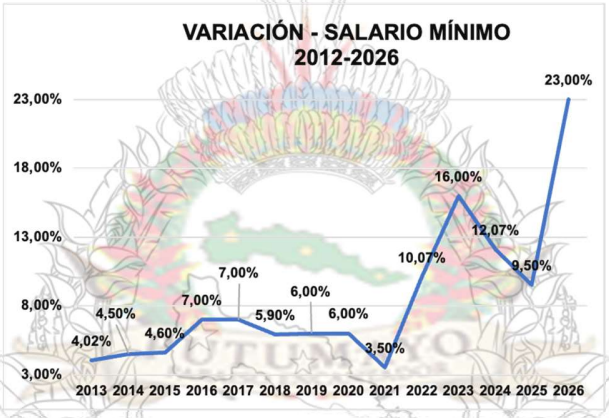
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



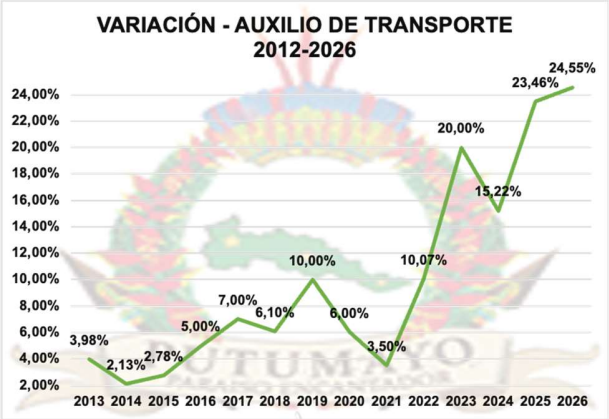
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** modificado por la **ORDENANZA No. 788 DE 2024** y el **DECRETO 062 DE 2018**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 788 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018				
ESTAMPILLA	**ARTÍCULO**	**PORCENTAJE**	**MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO**	**VALOR QUE APLICA EN 2026**
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	318	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	328	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,9% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BOMBERIL	346	1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato de interventoría.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender

la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Análisis de la Demanda:

- **A nivel nacional:**

El análisis de la demanda a nivel nacional para el código UNSPSC 811015 —Ingeniería civil y arquitectura— permite establecer el comportamiento del mercado de contratación pública en este segmento a partir de la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II, constituyendo el referente agregado indispensable para contextualizar cualquier proceso de contratación que tenga por objeto una actividad clasificada en ese código, como es el caso de los estudios básicos de identificación y caracterización de amenaza, vulnerabilidad y riesgo sobre sistemas de acueducto urbano.



El volumen total de contratación registrado para el año 2025 asciende a $2,825 billones de pesos, distribuidos en 17.735 contratos, lo que refleja un mercado de escala significativa y actividad sostenida. El comportamiento mensual del gasto muestra una tendencia con variaciones propias de la dinámica presupuestal de las entidades públicas colombianas, con períodos de mayor concentración que coinciden con los ciclos típicos de ejecución presupuestal. La serie histórica anual evidencia que el segmento ha mantenido una presencia relevante y consistente en la contratación

pública nacional desde 2018, con el año 2025 mostrando una posición dentro de la tendencia general del período.

Desde la perspectiva de los proveedores, el mercado exhibe una estructura con participación tanto de personas jurídicas de diversa naturaleza como de oferentes individuales, con una concentración geográfica marcada en el Distrito Capital de Bogotá como origen predominante del valor contratado, seguido a distancia por departamentos como Antioquia, Boyacá, Casanare y Santander. Esta distribución geográfica de la oferta es relevante porque indica que los proveedores con mayor capacidad financiera y técnica acreditada en este segmento se concentran en los centros urbanos principales, mientras que la demanda proviene de entidades distribuidas en todo el territorio nacional, incluidos departamentos periféricos como el Putumayo.



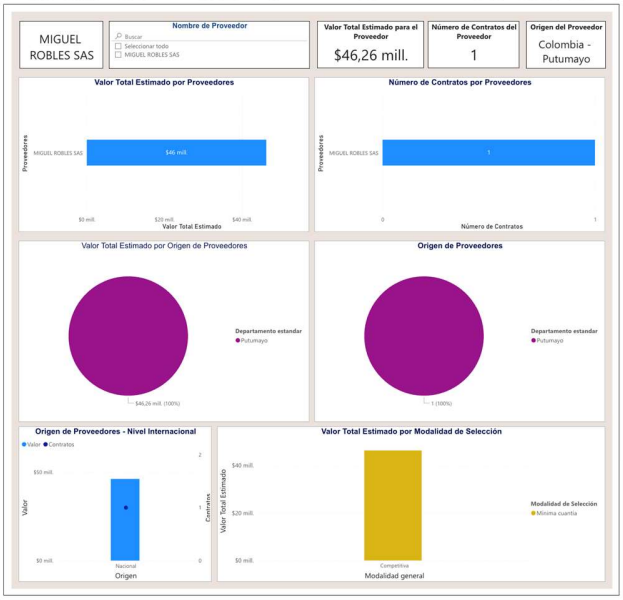
En cuanto a las modalidades de selección, la información revela que la contratación directa representa el mayor valor agregado dentro del segmento, seguida por la modalidad especial y la competitiva. Esa distribución es coherente con la naturaleza de los servicios de ingeniería y consultoría técnica, donde la especificidad del objeto, la necesidad de acreditar experiencia y capacidad técnica particular, y los montos frecuentemente asociados a cada proceso inciden en la elección de la modalidad. La presencia del concurso de méritos como modalidad identificable dentro del segmento competitivo es también consistente con el tipo de actividad, dado que es la modalidad legalmente prevista para la selección de consultores cuando el objeto del contrato es predominantemente intelectual.

- **A nivel local (Gobernación del Departamento del Putumayo)**

El análisis de la demanda a nivel local revela un comportamiento radicalmente distinto al observado en el agregado nacional, tanto en escala como en estructura, lo que tiene implicaciones directas para la comprensión del mercado proveedor relevante para la Gobernación del Departamento del Putumayo en este segmento de contratación.



En el año 2025, la Gobernación del Departamento del Putumayo registra un único contrato bajo el código 811015, por un valor de $46.255.678, lo que contrasta de manera significativa con los 17.735 contratos y los $2,825 billones del agregado nacional para el mismo período. Esta diferencia no es simplemente de escala sino de intensidad de uso del segmento: la Gobernación ha recurrido de manera muy esporádica a la contratación de servicios clasificados en este código, como lo confirma la serie histórica anual visible en las imágenes, que muestra una actividad contractual que no supera los 6 contratos en ninguno de los años del período analizado, con valores anuales que oscilan entre cifras modestas y un pico que no alcanza los $10 millones en términos de gasto anual agregado.



La estructura de proveedores es igualmente reveladora. El único proveedor identificado para 2025 es Miguel Robles SAS, empresa de origen putumayense, con un contrato por $46,26 millones adjudicado mediante la modalidad de mínima cuantía. Que el único proveedor registrado sea una empresa local de pequeño tamaño, seleccionada por

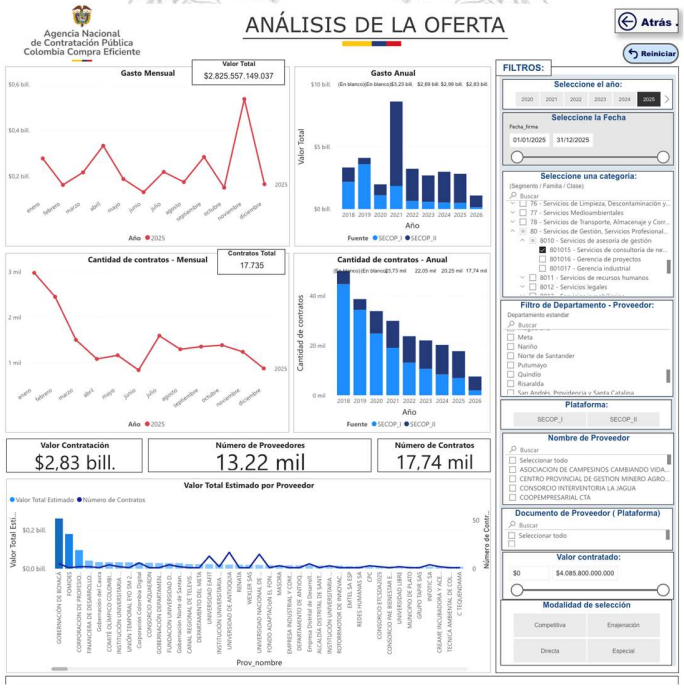
mínima cuantía, confirma que la Gobernación no ha desarrollado una demanda institucional consolidada en este segmento ni ha estructurado procesos de mayor envergadura que atraigan oferentes con capacidades técnicas y financieras superiores, incluyendo los proveedores de Bogotá, Antioquia o Boyacá que concentran el grueso del valor contratado a nivel nacional.

Esta brecha entre la demanda local y el mercado nacional tiene una lectura técnica precisa para el proceso que se pretende adelantar: la Gobernación carece de antecedentes contractuales propios en este segmento que permitan construir precios de referencia confiables a partir de su historia de contratación, lo que refuerza la necesidad de acudir al comportamiento del mercado nacional como fuente primaria para la determinación del valor estimado del contrato, y anticipa que el proceso deberá estructurarse con condiciones habilitantes y una difusión suficiente para atraer oferentes externos al departamento con la capacidad técnica que el objeto demanda.

Análisis de la Oferta:

- **A nivel nacional:**

El análisis de la oferta a nivel nacional para el código UNSPSC 811015 en el año 2025 muestra un mercado proveedor activo y diversificado, con un valor total de contratación de $2,83 billones distribuidos en 17.735 contratos y atendidos por 13.220 proveedores distintos, lo que indica una relación aproximada de 1,34 contratos por proveedor y sugiere un mercado con baja concentración en términos de número de participantes, aunque con disparidades importantes en el valor adjudicado a cada uno.



La distribución del valor entre proveedores revela una estructura con marcada asimetría: la Gobernación de Boyacá encabeza el ranking por valor total estimado recibido, seguida por FONADE, la Corporación de Profesionales y Administrativos, la Financiera de Desarrollo Territorial y la Gobernación del Cauca, entre otros, lo que indica que los proveedores de mayor peso en el mercado son entidades públicas o semipúblicas que actúan como ejecutores de recursos bajo convenios o contratos interadministrativos, más que firmas privadas de consultoría en sentido estricto. En el ranking por número de contratos, en cambio, predominan entidades como la Corporación Internacional de

Productividad y Sistemas, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, y personas naturales como Gabriel Andrés Vargas Yepes, lo que refleja la coexistencia de dos segmentos diferenciados dentro del mismo código: el de los grandes ejecutores institucionales y el de los consultores especializados de menor escala.



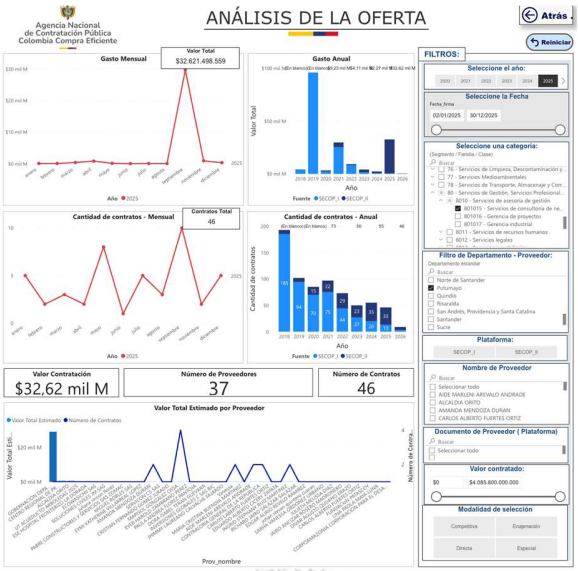
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	17735	$2.825.557.149.037	100,00%	17735	$2.825.557.149.037	100,00%
Total	17735	$2.825.557.149.037	100,00%	17735	$2.825.557.149.037	100,00%

En cuanto a las modalidades de selección, la contratación directa predomina con $1,33 billones, seguida por la modalidad especial con $1,05 billones y la competitiva con $0,45 billones, replicando para 2025 el patrón estructural ya identificado en el histórico y confirmando que la mayor parte del mercado se adjudica sin competencia formal. La participación de proponentes plurales continúa siendo marginal, con apenas el 3,31% en valor y el 0,75% en número de contratos dentro de SECOP II, lo que ratifica que el segmento opera predominantemente a través de oferentes individuales. Finalmente, el filtro geográfico de departamento proveedor visible en la herramienta muestra que Putumayo aparece listado entre los departamentos de origen, lo que es consistente con el único contrato local identificado en el análisis de demanda, aunque su participación en el agregado nacional es prácticamente imperceptible frente a los departamentos que concentran la oferta especializada.

- **A nivel local (departamento del Putumayo):**

El análisis de la oferta a nivel local para el código UNSPSC 811015 en el departamento del Putumayo durante el año 2025 presenta características que contrastan de manera sustancial con el mercado nacional y que tienen implicaciones directas para la estructuración del proceso que adelanta la Gobernación.



El mercado proveedor putumayense registra en 2025 un total de 46 contratos por valor de $32,62 millones, atendidos por apenas 37 proveedores, lo que configura un universo de oferta local extremadamente reducido tanto en escala como en diversidad. La distribución del valor entre proveedores muestra que la Gobernación del Departamento del Putumayo encabeza el ranking por valor estimado (lo que indica que figura simultáneamente como demandante y como receptor de recursos bajo alguna figura contractual interadministrativa), seguida por el Centro Regional de Productividad Competitiva, la Alcaldía de Orito, UT Acueducto Arrobladas 2025 y la ESE Hospital Fronterizo La Dorada, entre otros. En el ranking por número de contratos predominan personas naturales como Marisol González Ossa, Aide Marleni Arévalo Andrade y Amanda Mendoza Durán, perfil que corresponde a prestadores de servicios profesionales individuales de baja escala y no a firmas consultoras con capacidad técnica y financiera para ejecutar estudios de ingeniería especializados.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	46	$32.621.498.559	100,00%	46	$32.621.498.559	100,00%
Total	46	$32.621.498.559	100,00%	46	$32.621.498.559	100,00%

La estructura de la oferta local por modalidad de selección es igualmente reveladora: la contratación directa concentra $31,41 millones del total, la modalidad competitiva apenas $1,07 millones y la especial $0,13 millones, con la particularidad adicional de que el 100% de los contratos registrados corresponde a proponentes no plurales, es decir, no existe en el mercado local ningún antecedente de participación de consorcios o uniones temporales bajo este código durante el período analizado. Esa ausencia total de proponentes plurales, combinada con el perfil de los oferentes predominantes (personas naturales y entidades públicas), confirma que la oferta local en este segmento no tiene la profundidad técnica ni la escala financiera necesaria para atender un proceso como el de los estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo sobre sistemas de acueducto urbano, cuya complejidad metodológica y requerimientos de capacidad técnica acreditada exigen un proveedor de un perfil sustancialmente distinto al que el mercado putumayense ofrece de manera habitual, lo que ratifica la necesidad de estructurar el proceso con condiciones que permitan y estimulen la participación de oferentes del nivel nacional.

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
SID-CMA-006-2025	600.600.000	5 (Meses)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y CONTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA CAMBIA MI CASA PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Concurso de Méritos

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

No. CONTRATO y/o PROCESO	ENTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
CMA-002-2026	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	523.407.371,67	6 (Meses)	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN LOS MUNICPIOS DE MANAURE, URIBIA, MAICAO Y RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Concurso de Méritos
CM-007-2025	GOBERNACION DE SUCRE	480.470.837	7 (Meses)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN MATERIA DE SUBSIDIO FAMILIAR EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO EN EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Concurso de Méritos
CM-05-IN-001-2025	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	697.121.035,84	4 (Meses)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "CAMBIA MI CASA", EN EL MARCO DEL CONVENIO N. 049 DE 2024 SUSCRITO ENTRE FONVIVIENDA Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Concurso de Méritos

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el Departamento del Putumayo y otras Entidades a nivel

nacional relacionados con el objeto que se pretende contratar; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código **7112** correspondiente a las "***Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica*";** toda vez que esta clase comprende las siguientes actividades:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y ***actividades de consultoría relativas a:*** maquinaria, procesos y plantas industriales; ***proyectos de ingeniería civil***, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***413 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero jurídicas que pueden ofrecer los bienes requeridos en el municipio, como a nivel departamental y nacional***, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con las consultas realizadas por el municipio en diferentes plataformas y fuentes de datos:

- ✓ DICONSULTORIA SA
- ✓ DICONSULTORIA SA
- ✓ GRUPO POSSO SAS
- ✓ DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
- ✓ B & C S.A.
- ✓ PUCCINI THERAN LIMITADA
- ✓ RM SECURITY PRODUCTS LTDA
- ✓ VELNEC SA
- ✓ ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS
- ✓ INPROTEKTO LIMITADA
- ✓ INGEAL S.A.
- ✓ CUPULA S.A
- ✓ GRUPO LOPERA INGENIEROS SA
- ✓ FCR SAS
- ✓ BATEMAN INGENIERIA SAS
- ✓ SESAC SA
- ✓ VELZEA SAS ESP
- ✓ INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.
- ✓ INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS
- ✓ EPROQMECANICA LTDA
- ✓ EDL SAS
- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
- ✓ TECNICA INGENIERIA SAS
- ✓ GEOAMBIENTAL SAS
- ✓ INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA
- ✓ KENT ENERGY COLOMBIA SAS

- COTEL SAS
- GEMI SAS
- DELTEC SA
- ARQ SAS
- INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.
- GEOCOL CONSULTORES S.A.
- NYL ELECTRONICA SA
- ITECO CONSULTORES SAS BIC
- ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS
- PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
- AB PROYECTOS SA
- SIGNUM INGENIERIA SAS
- ALTAIR INGENIERIA SAS
- CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION
- SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS -TELMACOM SAS
- SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS
- ROCA + SAS
- ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S
- HERNANDEZ PANTOJA SAS
- EYR ESPINOSA RESTREPO SAS
- SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA
- TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC
- REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION
- CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
- I+CONSULTORES S.A.S
- CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS
- KAMATI LTDA BIC
- servicios de ingenieria y construccion sas
- GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS
- INDUTRONICA DEL CARIBE S.A.S.
- SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.
- ECO PLANET LTDA
- INGENERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS
- PROCELEM INGENIERIA SAS
- DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S
- RATTAN HOLDING S.A.
- SISTELAT SAS
- JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- INTELPRO SAS
- INTERPRO SAS
- EMPRESA DE SOLUCIONES, SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S.
- K2 INGENIERIA S.A.S.
- CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
- REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS
- IINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS
- COPOWER LIMITADA
- GEOTECNOLOGIA SAS
- DISEÑO E INGENIERIA DE MAQUINARIA AVICOLA
- HOL SAS
- CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
- CAF PROAMBIENTE LTDA
- DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S
- CONSTRUCTORA PALMETTO S.A
- GESTORA LAS AMERICAS S.A.S
- AMERICAN LIGHTING S.A.S.
- RB CONSULTORIA SAS
- DCI INGENIEROS SAS
- MPC Y ASOCIADOS SAS
- INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
- INGENIERIA INMOBILIARIA SAS
- VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS
- GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.
- SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A
- soluciones de trafico sas
- INGECONCRETO S.A.S
- ESTRUCRURAS INTERVETORIAS Y PROYECTOS SAS
- INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA
- INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.
- AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
- CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIAS LTDA

- SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC
- CONSULTEC SAS
- INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S
- ARM CONSULTING SAS
- JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
- SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
- GAMMA RITE LIMITADA
- CIVILTEC INGENIEROS LTDA
- IIE INGENIERIA SAS
- COPEBA SAS
- DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
- MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- RADIAN COLOMBIA SAS
- TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
- DEMO INGENIERIA LTDA
- ACT TELEMATICA SA
- CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC
- INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.
- AUTOMATIZACION AVANZADA SA
- EMEC SAS
- SEEL SA
- TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.
- INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A
- DOMINGUEZ SALCHEZ SAS
- PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS
- BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA
- CASTRO URIBE INGENIEROS SAS
- AVALUOS INTEGRALES SAS
- TES AMERICA ANDINA SAS
- STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
- INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS
- VQ INGENIERIA S.A.S.
- COINTELCO SA
- CONSULCONS LTDA
- AQUADATOS SAS
- TECTUM CONSTRUCCIONES SAS
- REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA
- COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S
- REFRATERMIC SA
- ALFONSO URIBE S & CIA S A.S
- LIGHGEN INGENIERIA SAS
- GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
- ARA INGENIERIA S.A.S.
- S2R INGENIEROS SAS
- Arcomat SAS
- HIDROSUELOS SAS
- SPIRAL INGENIERIA SAS
- WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S
- PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS.SSS
- JASEN CONSULTORES S A S
- CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP
- IT Services SAS
- ALDEA PROYECTOs sas EN REORGANIZACIÖN
- INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS
- INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS
- BRICCON S.A.S.
- MERIDIAN CONSULTING LTDA
- SERVIMETERS SAS
- AVANZADA SA
- BOEING INTERNATIONAL CORPORATION
- LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
- HITOS URBANOS SAS
- PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS
- DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES SAS
- GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
- GESTION AMBIENTAL SAS
- ARDECO SAS
- INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS
- RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS
- INGARK SAS

- ELEMENT LOGIC SAS
- APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
- CORVEZ SAS
- GNG INGENIERIA SAS
- GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION
- DUVAL LTDA
- HMV INGENIEROS LTDA
- WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.
- INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS
- OSPINAS & CIA. S.A.
- LA VIALIDAD LIMITADA
- ESTUDIOS TECNICOS SAS
- RESTREPO URIBE SAS
- INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A
- CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.
- CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
- SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
- Gomez Cajiao y Asociados SAS
- Plinco sa
- HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL
- T.EN COLOMBIA S.A.
- MONTINPETROL SA
- iINGECONTROL SA
- WSP COLOMBIA S.A.S.
- ACI PROYECTOS SAS
- PROYECTOS Y DISENOS SAS
- ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA
- JOYCO SAS BIC
- HIDROCONSULTA SAS
- HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION
- PAYC SAS
- PRODUCEL INGENIEROS SAS
- DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA
- J FELIPE ARDILA V & CIA SAS
- VIBRAN SAS
- PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS
- INTERSA S.A
- GUTIERREZ DIAZ SAS
- INGENIERIA INSAN SAS
- CONSTRUCCIONES OBYCON SAS
- TELVAL S.A.S
- PLANES SAS
- CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS
- ISE INGENIERIA SAS
- ANALISIS AMBIENTAL SAS
- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA
- AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.
- ELECTRICA INGENIERIA ELECTRING SAS
- INTEGRAL S.A.
- COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
- SEDIC SA
- SG PROPIEDAD RAIZ SAS
- HATCH S.A.S.
- SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION
- ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS
- UNION ELECTRICA S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA
- BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA
- INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED
- ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.
- VIALTOP S A S
- CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS
- GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS
- PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS
- DIXPRO SAS
- POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION
- VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS
- GEODIM SAS
- ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION
- GYR INGENIERIA S.A.S. BIC
- ECODES INGENIERIA SAS

- COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA
- TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS
- AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- DCARAVAN SAS
- SUMMUM PROJECTS S.A.S
- CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACION
- ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA
- INSUELECTRI SAS
- GSA INGENIERIA SAS
- MAB INGENIERIA DE VALOR SA
- CYMADE SAS
- ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S
- PROCTEK S,A,S,
- INPROYEC SAS
- SOLCICOL SAS
- INVERSIONES PROMONOVA SA
- CONFIPETROL SAS
- FEM INGENIERIA SAS
- HYBRYTEC SAS
- MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA
- RGA SOLUCIONES LTDA
- ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS
- IMEIM LTDA EN REORGANIZACION SOCIAL
- GESPROYECT SAS
- EI&T INGENIERIA SAS
- DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S
- AGRODINCO SAS
- GEOTAM SAS
- INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS
- INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS
- SLACOL SAS
- GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA
- AQSTICA SAS
- CHAFIK INGENIERIA SAS
- BUELVAS GANDARA & ALMARIO INGENIEROS LTDA BGA INGENIEROS LTDA
- SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION
- SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LTDA
- SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA
- ULTRATEK SAS
- ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS
- INVERSIONES LAS ARKAS SAS
- ILP INGENIERIA SAS
- SMARTY COLOMBIA SAS BIC
- EPYPSA COLOMBIA
- AXON GROUP LTDA
- SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA
- ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S
- EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS
- SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS
- INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.-EN REORGANIZACION
- SICMECI S.A.S.
- EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS
- TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S
- PETROSEISMIC SERVICES SA
- PS INTERNATIONAL SAS
- JORGE FANDIÑO SAS EN REORGANIZACION
- DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
- WORLEY COLOMBIA SAS
- CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
- SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
- Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS
- iSERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS
- PEDELTA COLOMBIA S A S
- Westphalia SAS
- A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
- AMGO CONSTRUCCIONES SAS
- AGNIS SAS - EN REORGANIZACION
- SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA
- IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA
- RAL CONSTRUCCIONES SAS

- GOC SUCURSAL COLOMBIA
- ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES SAS
- PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS
- GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS
- INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S
- PRODEGI SAS
- INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
- CONSTRUCEC SAS
- JCL DESING & CONSTRUTION SAS
- MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS
- GILGAL INTERNACIONAL S.A.S
- INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS
- INGSA S.A.S.
- KER INGENIERIA SAS BIC
- EUROESTUDIOS SAS
- GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA
- CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
- A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS
- THOR INVESTMENT SAS
- FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS
- SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS
- PEYCO COLOMBIA
- Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL
- GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
- NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
- Interventoria, Asesorias y Construcción SAS
- SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
- MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS
- AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA
- AZIMUT ENERGIA SASAsesoría y consultoría energética Gestión energéticaM7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnicaAnual17/01/2012Activo08, Sociedades por acciones Simplificadas07. Actividad economica diferente a las anteriores
- GINPROSA INGENIERIA S L SUCURSAL COLOMBIA
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL COLOMBIA
- CONSULTORES EN INGENIERIA SAS
- HESEGO INGENIERIA SAS
- 3B PROYECTOS SAS
- AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA
- R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.
- EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.
- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA
- HIPSITEC LATAM SAS
- ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS
- IGGA SAS
- CARTAGO NOVA S.A.S.
- GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS
- CONDUCCION DE FLUIDOS, REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO S A S
- SERINCO COLOMBIA
- INFRAESTRUCTURA INTEGRTAL SAS
- IMF INGENIERIA SAS
- WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S
- INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.
- P3 INFRAESTRUCTURA SAS
- SUMAC LATINOAMERICA SAS
- BATIMETRIA SAS
- PROINGCA SAS
- SIRACUSA INVERSIONES SAS
- PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS
- AECOM TECHNICAL SERVICES INC
- SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS
- + VERDE S.A.S
- CONSULTORES DONOVAN
- CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC
- CONSTRUCTORA SOLE SAS
- SITECSYS
- INSTORE COLOMBIA SAS
- GB PLUS SAS
- ARUP COLOMBIA SAS
- ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS
- CONSULTORIA INTERVENTORIA Y SERVICIOS S A S

- EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
- GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
- BESCO COLOMBIA SAS
- MAB SERVICIOS SAS
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA
- MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS
- NYCE COLOMBIA S.A.S.
- ASIK SAS BIC
- SOLAR PLUS SAS
- HL INFRAESTRUCTURA SAS
- SELECTRIK SAS
- 1 SOLUTION SAS
- OMIA INVERSIONES SAS
- GRENERGY COLOMBIA SAS
- PETRODATOS COLOMBIA SAS
- CONSTRUCSION SAS
- INGENIERIA MASTER SAS
- GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
- SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.
- ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC
- CINTELI COLOMBIA SAS
- PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS
- CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS
- EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA SAS
- INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS
- ADEMINCOL S.A.
- INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS SAS
- Abo Energy Colombia SAS
- ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO EINTERES COLECTIVO - BIC -
- COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
- AMAN INVERSIONES SAS
- MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIAMIRARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA
- MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS
- TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS
- LPAS SAS
- CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS
- CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC
- 08
- GNG PROYECTOS SAS

Entre otras.

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo, a través de la prestación de servicios de interventorías a contratos de obra tanto para empresas como para las entidades públicas.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Para adelantar el presente proceso contractual, la Entidad tomará como referencia los parámetros y lineamientos definidos en los documentos tipo para procesos de **CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, adoptados por Colombia Compra Eficiente. En particular, se aplicarán los criterios contenidos en la "**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**" establecida para este tipo de procesos, la cual determina los estándares mínimos que deben acreditar los proponentes en materia de solidez financiera, capacidad económica y organización empresarial.

El uso de esta matriz tiene como propósito garantizar la homogeneidad, transparencia y objetividad en la evaluación de los oferentes, asegurando que los indicadores de capacidad patrimonial, liquidez, endeudamiento, rentabilidad y experiencia organizacional se ajusten a las exigencias propias en la interventoría de los proyectos de infraestructura social. De esta manera, la Entidad adopta una metodología uniforme y técnicamente sustentada que permite seleccionar al contratista con las condiciones óptimas para ejecutar la obra, reduciendo riesgos de incumplimiento y fortaleciendo la eficiencia en la inversión pública.

En tal sentido, la aplicación de la Matriz 2 no solo se enmarca en el cumplimiento de los documentos tipo como herramienta de estandarización contractual, sino que constituye una garantía de rigor técnico y financiero en la selección del contratista, acorde con la naturaleza y complejidad del proyecto, y en coherencia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la gestión contractual de la administración pública.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la **Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales**. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la **Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales**. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1. ***Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.***

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥ 1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5
Capital de Trabajo	≥ $257.400.000
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. ***Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes***

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	≥ $257.400.000
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será **31 de diciembre de 2024 para aquellos que se encuentre en trámite de adquirir firmeza y hayan renovado dentro del término legal y/o 31 de diciembre de 2026 cuyos RUP hayan sido renovados y se encuentren en firme**, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

Nota 1: TENIENDO EN CUENTA QUE EL TÉRMINO LEGAL PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) EN LA VIGENCIA 2026 VENCE EL DÍA JUEVES NUEVE (9) DE ABRIL DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SEGÚN EL CUAL, EN CASO DE NO PRESENTARSE LA RENOVACIÓN EN DICHO TÉRMINO CESAN LOS EFECTOS DEL RUP, LA ENTIDAD REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CON BASE EN LA **INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE CIERRE DEL**

PROCESO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES REGLAS:

- **CASO 1.** SI A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO EL PROPONENTE CUENTA CON RUP RENOVADO Y EN FIRME, LA ENTIDAD EVALUARÁ LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CON BASE EN LA **INFORMACIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA RENOVACIÓN.
- **CASO 2.** SI A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO EL PROPONENTE NO CUENTA CON RUP RENOVADO EN FIRME Y EL CIERRE ES ANTERIOR AL NUEVE (9) DE ABRIL DE 2026, LA ENTIDAD EVALUARÁ CON BASE EN LA **INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDA EN EL RUP VIGENTE, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**.
- **CASO 3.** SI A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO EL PROPONENTE NO CUENTA CON RUP RENOVADO EN FIRME Y EL CIERRE ES POSTERIOR AL NUEVE (9) DE ABRIL DE 2026, PERO ACREDITA QUE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, LA ENTIDAD, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, **TOMARÁ COMO REFERENCIA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP VIGENTE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, SIEMPRE QUE SE ALLEGUEN LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA RENOVACIÓN, TALES COMO EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA CONSTANCIA DE RADICACIÓN ANTE LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO.
- **CASO 4.** PARA EL CASO DE LOS PROPONENTES QUE NO PRESENTARON LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL RUP DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, Y POR TANTO HAN CESADO LOS EFECTOS DEL MISMO, LA ENTIDAD EVALUARÁ EL REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL COMO **NO CUMPLE**. EN ESTE EVENTO, LA PÉRDIDA DE EFECTOS DEL RUP IMPLICA LA AUSENCIA DEL REQUISITO HABILITANTE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SU SUBSANACIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. CUALQUIER REGISTRO POSTERIOR DEL PROPONENTE ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDERÁ A UNA NUEVA INSCRIPCIÓN Y NO A UNA RENOVACIÓN, POR LO QUE NO TENDRÁ EFECTOS RETROACTIVOS NI SERÁ CONSIDERADO PARA EFECTOS DE LA HABILITACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO.

ING. VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura Departamental

Elaboro	Brady Gómez	Secretaria de Infraestructura Dptal	Profesional de apoyo técnico SID
Elaboro	Dario Alejandro Guerrero Palacios	Secretaria de Infraestructura Dptal	Profesional de apoyo jurídico especializado SID